



EXPEDIENTE 9942/2018: MODIFICACIÓN 20/2019 LOTE 4 O TIPOLOGÍA "OTROS" CONTRATACION CENTRALIZADA DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS INMUEBLES, DEPENDENCIAS Y OTROS ESPACIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA 2017-2019 PRORROGADO A 2021 EXPEDIENTES 9550/2016-9935/2018.

LOTE 40 TIPOLOGIA OTROS
CENTROS
SUBGRUPO 1.O) CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
1.1.O- D.G DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS - C.E.C.O.P. Y PROTECCIÓN CIVIL (EXPOMURCIA)
1.2.O ESPACIOS ADMINISTRATIVOS EN NAVES BASE AEREA DE ALCANTARILLA
SUBGRUPO 2.O) CONSEJERÍA DE HACIENDA
2.1.O- PARQUE MOVIL REGIONAL MURCIA - TIERNO GALVAN, S/N.
2.2.O- ARCHIVO INTERMEDIO C/ Nicaragua s/n Plgno Ind. Oeste de Alcantarilla (MURCIA)
SUBGRUPO 3.O) CONSEJERÍA DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE
3.1.O- CENTRO REG. DE LA INDUSTRIA Y LA ENERGIA - PLGNO OESTE ALCANTARILLA
3.2.O OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ASEOS Y NAVE ESTACIÓN ITV (ALCANTARILLA)
3.4.O-CENTRO DE ARTESANIA C / LOPEZ GISBERT, S/N (LORCA)
5.3.O- ARCHIVO CASA FORESTAL DE EL VALLE - (LA ALBERCA)
5.4.O-CENTRO INVESTIG. Y CONS. DE HUMEDALES - PARAJE EL SALER (S. PEDRO PINATAR)
5.5.O- LOCALES ADM. CENTRO RECUP AVES. ALBERCA
5.10.O CENTRO COMARCAL CAMINO DEL MEDICO + 6.1.6.O CASILLA DE PEONES DE LORCA
5.12.O CENTRO COMARCAL RICOTE
SUBGRUPO 5.O) CONSEJERÍA DE AGUA AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
5.1.O-LABORATORIO AGRARIO REGIONAL (EL PALMAR) LAYSA
5.2.O CIFEAL LORCA
SUBGRUPO 20.O) CONSEJERÍA DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS
6.1.2.O- LABORATORIO MECÁNICA DE SUELOS -COMPLEJO (ESPINARDO)+19.5.O QUESERÍA
6.1.4.O-CASETA BASCULA - CTRA. NACIONAL 340 (EL SISCAR)
6.1.7.O-CASILLA DE PEONES CAM (FORTUNA)
SUBGRUPO 6.O) CONSEJERÍA DE TURISMO Y CULTURA
8.3.O-BIBLIOTECA REGIONAL - AVD, JUAN CARLOS I , 17 - MURCIA
8.4.O ARCHIVO GENERAL - AVD. LOS PINOS S / N - MURCIA
8.5.O-MUSEO DE BELLAS ARTES - C / OBISPO FRUTOS, S/N - MURCIA
8.6.O-22.07.A MUSEO ARQUEOLÓGICO
8.7.O-IGLESIA- MUSEO DE SAN JUAN DE DIOS - C / EULÓGIO SERRANO, S/N - MURCIA
8.8.O-MURAMAR EN EL PALACIO AGUIRRE - PLAZA LA MERCED, 16 (CARTAGENA)
8.9.O-MUSEO SANTA CLARA - PASEO ALFONSO X EL SABIO - MURCIA
SUBGRUPO 18.O): BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA
18.1.O-BOLETIN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

26.07.2019 14:10:27
ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-54f4b660-4f9e-0a50-978b-0050569b34e7





SUBGRUPO 19.O) INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO ALIMENTARIO (IMIDA)

19.1.O-CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO (LA ALBERCA) IMIDA

19.2.O-CENTRO DE RECURSOS MARINOS - PUERTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR

19.3.O-UNIDAD ENOLÓGICA - PASEO ASUNCION, 24 (JUMILLA)

ORDEN

El Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de bienes, servicios y suministros (BORM nº 269, de 20 de noviembre de 2001) atribuye a esta Consejería la competencia para la contratación de los servicios y suministros comunes a las distintas Consejerías, Organismos Autónomos de la Administración Regional y demás Entes de naturaleza jurídico pública adheridos, incluyéndose, como uno de estos servicios comunes en el Anexo I del citado Decreto 82/2001, los servicios de limpieza.

Tras la tramitación del expediente de licitación, por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 27/04/17 se dispuso la adjudicación de la contratación centralizada del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Administración General y sus Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de los entes públicos adheridos para los ejercicios 2017-2019, formalizándose contractualmente el Lote 4.O Tipología OTROS con la empresa UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL con CIF U73943540 en fecha 25/05/17, con efectos desde el 1/6/2017 al 31/05/2019. Por Orden de la Consejería de Hacienda de fecha 29/05/2019 se acordó la prórroga del contrato con fecha de inicio 01/06/2019 y duración hasta el 31/05/2021.

Vistas las distintas Órdenes dictadas por la Consejería Hacienda por la que se aprueban las modificaciones con nº 1/17, 2/17, 3/17 (archivada), 4/17, 5/17, 6/18, 7/18, 8/18, 9/18, 10/18, 11/18, 12/18, 13/18, 14/18, 15/18, 16/18, 17/18, 18/18 y 19/18 (en trámite).

Vistas las comunicaciones interiores e Informes justificativos de propuesta de modificación del contrato centralizado del servicio de limpieza en diferentes Subgrupos que forman parte del Lote 40 tipología Otros que afecta a 28 Centros de Consejerías y Organismos Autónomos, exponiendo las causas que constituyen un conjunto de circunstancias debidamente justificadas de necesidad de incrementar la jornada de trabajo e importes por centro, anual, hasta la finalización del contrato para la recuperación del estándar inicial de calidad en la prestación del servicio, tras el estudio de los trabajadores y centros afectados por la reducción de jornada de trabajo en cada Centro.

Consejería de Presidencia: CI nº 46761/2019 de fecha 15/02/19 remitida por la Secretaría General en la que se acompaña Informe justificativo de fecha 14/02/19, solicitando modificación en los subgrupos 1.1.O y 1.2.O.

Consejería de Hacienda: CI nº 356174/2018 de fecha 23/11/18 remitida por el Secretario General en la que se acompaña Informe justificativo del Subdirector General de Patrimonio de fecha 04/12/18, solicitando modificación en los subgrupos 2.1.O y 2.2.O.

Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente: CI nº 12255/2019 de fecha 17/01/19 remitida por la Secretaria General en la que se acompaña Informe justificativo de fecha 14/12/18 de la Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera solicitando modificación en los subgrupos 3.1.O y 3.2.O, Informe justificativo de fecha 26/12/18 del Jefe de

26/07/2019 14:10:27
 ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5e4f6660-4f9e-0a50-978b-0050569b34e7





Planificación, Áreas Protegidas y Defensa del Medio Natural, solicitando modificación en los subgrupos 5.3.O, 5.4.O, 5.5.O, 5.10.O y 5.12.O y el Informe justificativo del Director General de Comercio, Consumo y Simplificación Administrativa de fecha 22/01/19, solicitando modificación en el subgrupo 3.4.O.

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca: CI nº 373356/2018 de fecha 30/11/18 remitida por la Secretaria General de la Consejería en la que se acompaña Informe justificativo del Técnico Responsable de fecha 28/11/18, solicitando modificación en los subgrupos 5.1.O y 5.2.O.

Consejería de Fomento e Infraestructuras: CI nº 13426/2019 de fecha 21/01/19 remitida por la Secretaría General en la que se acompaña Informe justificativo de la Jefa de Sección de Asuntos Generales de la Secretaría de fecha 28/01/19, solicitando modificación en los subgrupos 6.1.2.O, 6.1.4.O y 6.1.7.O.

Consejería de Turismo y Cultura: CI nº 388439/2018 de fecha 13/12/18 remitida por la Secretaria General en la que se acompaña Informe justificativo de la Jefa de Sección de Asuntos Generales de la Secretaría de fecha 12/12/18, solicitando modificación en los subgrupos 8.3.O, 8.4.O, 8.5.O, 8.6.O, 8.7.O, 8.8.O y 8.9.O.

Organismo Autónomo Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM): CI nº 18143/19 de fecha 23/01/19 remitida por el BORM en la que se acompaña Informe justificativo del Jefe de Servicio de Sistemas integrados y Organización Productiva del BORM de fecha 23/01/19, solicitando modificación en el subgrupo 18.1.O.

Organismo Autónomo Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Alimentario (IMIDA): CI nº 27404/19 de fecha 31/01/19 remitida por el Director del IMIDA en la que se acompaña Informe justificativo del Jefe de Apoyo y Mantenimiento del IMIDA de fecha 31/01/19, solicitando modificación en los subgrupos 19.1.O, 19.2.O y 19.3.O.

Visto el Informe Propuesta del Responsable del Contrato del Lote 40 tipología Otros de fecha 18/02/19, relativo a esta modificación del contrato centralizado del servicio de limpieza en este Lote 40 Otros en los 28 Centros del Subgrupo 1.O (Consejería de Presidencia), del Subgrupo 2.O (Consejería de Hacienda), del Subgrupo 3.O (Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente), del Subgrupo 5.O (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca), del subgrupo 6.O (Consejería de Turismo y Cultura), del Subgrupo 18.O (Boletín Oficial de la Región de Murcia), del Subgrupo 19.O (IMIDA) y del Subgrupo 20.O (Consejería de Fomento e Infraestructuras), cuyo detalle en cuanto a denominación, domicilio, superficies, horas e importes de cada centro se detallan pormenorizadamente en Anexo adjunto, y donde se cita la necesidad de recuperar el estándar de calidad mínimo de este servicio, que de forma paulatina se ha visto mermado por el incremento de las frecuencias de tareas establecidas en el PPT, derivado de cambios en la intensidad de uso en cada uno de dichos centros, en la medida en que son receptores de un elevado número de visitantes (biblioteca, archivos museos....) o requieren la rápida eliminación de desperdicios, manchas y residuos para asegurar en mayor medida la prevención de riesgos para los empleados públicos (Parque Móvil Laboratorios, BORM, Centro de Recursos Marinos....). Las actividades que se llevan a cabo en muchos de estos centros requieren también de un esfuerzo adicional en el ámbito de la limpieza para evitar que se puedan producir accidentes o contaminación del ambiente de trabajo.





Por lo que, en conclusión, propone la modificación en base al *incremento de las frecuencias de tareas establecidas en el PPT, derivado de cambios en la intensidad de uso los centros, de su horario de apertura o por cualquier otra circunstancia debidamente justificada.*

Vista la Orden de la Consejería de Hacienda de fecha 20/02/2019 de inicio del expediente de modificación así como consta acreditado en el expediente, la audiencia al contratista con el escrito presentado por UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL con CIF U73943540 de fecha 27/02/2019, manifestando su conformidad a la citada modificación.

Por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda en fecha 08/03/19 se solicita especificación y justificación de las circunstancias concurrentes para la modificación en cada caso que permitan comprobar que concurren las causas previstas en el PCAP, remitiendo los Informes complementarios solicitados por la Consejería de Presidencia centros 1.1.O y 1.2.O en fecha 10/04/19, por la Consejería de Hacienda centro 2.2.O en fecha 15/03/19 y centro 2.1.O en fecha 22/03/19, por la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente centros 3.1.O, 3.2.O y 3.4.O en fecha 13/05/19 y centros 5.3.O, 5.4.O, 5.5.O, 5.10.O y 5.12.O en fecha 14/05/19, por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca centros 5.1.O y 5.2.O en fecha 26/03/19, por la Consejería de Fomento e Infraestructuras centros 6.1.2.O, 6.1.4.O y 6.1.7.O en fecha 25/03/19, por la Consejería de Turismo y Cultura centros 8.3.O a 8.9.O en fecha 25/03/19, por el Boletín Oficial de la Región de Murcia centro 18.1.O en fecha 15/04/19, y por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Alimentario IMIDA centros 19.1.O a 19.3.O en fecha 20/03/19.

Por el Servicio Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda en fecha 17/06/2019 se informa favorablemente la propuesta de modificación del contrato.

Por el Responsable del lote 40 Otros del contrato se emite Informe de fecha 21/06/19 de reajuste de importes, estimando ahora como fecha de inicio prevista el 01/07/2019, realizándose los trámites presupuestarios para disponer de crédito por la Consejería de Fomento e Infraestructuras en los centros 6.1.2.O, 6.1.4.O y 6.1.7.O, por el Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Alimentario IMIDA en los centros 19.1.O, 19.2.O y 19.3.O, por la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca en el centro 5.2.O. Cifea de Lorca y por la Consejería de Hacienda en el centro 2.2.O Archivo Intermedio.

Finalizados en fecha 17/07/2019 dichas actuaciones económicas se emite nuevamente Informe de fecha 17/07/2019 por el Responsable del lote 40 estimando como fecha de inicio el 01/08/2019 hasta la finalización de la prórroga el 31/05/2021. El citado Informe establece que esta modificación supone un aumento del importe adjudicado sin IVA de 107.120,92 €, equivalente a un porcentaje del 6,986% respecto al importe adjudicado del contrato, quedando el porcentaje y el importe acumulado del contrato desde el inicio del mismo IVA excluido, por redondeo de tres y dos dígitos respectivamente a 18,984 % y 291.076,16€.

Consta en el expediente los documentos de autorización y disposición del gasto para hacer frente a la modificación propuesta, según se detalla en Anexo adjunto.

Visto el Informe de la Intervención General de fecha 26/07/2019 avocando la competencia para la fiscalización previa de la disposición del gasto del expediente, fiscalizándolo de conformidad.

26/07/2019 14:10:27
ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-54f4b660-4f9e-0a50-978b-0050569b34e7





Vista la cláusula 23 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), donde se establece expresamente la posibilidad de modificar el contrato, según lo dispuesto en el artículo 106 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSF), en los supuestos y límites siguientes:

"Incremento de la densidad de ocupación de los puestos de trabajo de los centros. Incremento de las frecuencias de tareas establecidas en el PPT, derivado de cambios en la intensidad de uso de los centros, de su horario de apertura o por cualquier otra circunstancia debidamente justificada.

(...) se establece un valor o límite máximo del importe de las modificaciones previstas del 20% de incremento del precio del contrato."

Vistos los artículos 210 y 219 del TRLCSF, donde se establece que los contratos administrativos sólo podrán ser modificados *"por razones de interés público en los casos y en la forma prevista en el Título V del Libro I y de acuerdo con el procedimiento regulado en el artículo 211 de la citada Ley"*. En estos casos las modificaciones serán obligatorias por el contratista.

A la vista de todo lo anterior, y de la aplicación de las disposiciones del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público de conformidad con la Disposición transitoria primer de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del Decreto 82/2001, de 16 de noviembre, por el que se regula la contratación centralizada de Bienes, Servicios y Suministros; y demás disposiciones legales, vigentes y concordantes, en virtud de las competencias que tengo delegadas,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el expediente 9942/2019 Modificación 20/2019 del Lote 40 tipología OTROS del contrato centralizado del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, (exptes. 9550/2016-9935/2018), adjudicado a la empresa UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL con CIF U73943540, que afecta a 28 Centros de los Subgrupos 1.0 (Consejería de Presidencia), 2.0 (Consejería de Hacienda), 3.0 (Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente), 5.0 (Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca), 6.0 (Consejería de Turismo y Cultura), 18.0 (BORM), 19.0 (IMIDA) y 20.0 (Consejería de Fomento e Infraestructuras), cuya nomenclatura es la siguiente: 1.1.0, 1.2.0, 2.1.0, 2.2.0, 3.1.0, 3.2.0, 3.4.0, 5.3.0, 5.4.0, 5.5.0, 5.10.0, 5.12.0, 5.1.0, 5.2.0, 6.1.2.0, 6.1.4.0, 6.1.7.0, 8.3.0, 8.4.0, 8.5.0, 8.6.0, 8.7.0, 8.8.0, 8.9.0, 18.1.0, 19.1.0, 19.2.0 y 19.3.0, en los términos establecidos en el Informe Propuesta de fecha 18/02/2019 y de fecha 17/07/2019 del Responsable del Lote 4.0 Tipología OTROS, según Anexo adjunto.

SEGUNDO.- Acordar la Modificación 20/2019 del Lote 40 tipología OTROS del contrato centralizado del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, (exptes. 9550/2016-9935/2018), en los términos que se detallan en Anexo adjunto, que supone un incremento de CIENTO SIETE MIL CIENTOVEINTE EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EUROS, IVA excluido (107.120,92 €), con fecha de efectos de 01/08/2019 y una duración hasta la finalización del contrato 31/05/2021.

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto que supone la modificación 20/2019 del Lote 40 tipología OTROS del contrato centralizado del servicio de limpieza de los inmuebles, dependencias y otros espacios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, (exptes. 9550/2016-9935/2018), a favor de UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL





Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones



con CIF U73943540, en las partidas presupuestarias, proyectos y por los importes desglosados en los términos que se detallan en Anexo adjunto. CPV 90910000-9.

CUARTO.- Reajustar la garantía depositada por la empresa UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL para que guarde la debida proporción con el nuevo precio resultante, de conformidad con la cláusula 15.9.b) del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación.

QUINTO.- Notificar la Orden de modificación a la empresa UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL. para su conocimiento y efectos oportunos haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Reposición, con carácter potestativo, ante el Órgano de Contratación, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación, o interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

SEXTO.- Requerir a la empresa UTE LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, SL Y LIMPIEZAS ENCARNACION, SL para la formalización de la modificación del contrato de acuerdo con lo establecido en el art.156 del TRLCSP.

SEPTIMO.- Comunicar la modificación del contrato y su formalización a las Consejerías/Organismos Autónomos afectados de esta modificación y al Responsable del Lote 40 Tipología Otros del contrato centralizado de referencia, para su conocimiento y efectos oportunos y que se publique la Orden en el Perfil del Contratante del órgano de contratación

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)

EL CONSEJERO DE HACIENDA

P.D. (Orden de 2/05/2018, BORM nº 101 de 04/05/2018 modificada por Orden de 31/10/2018, BORM 256 de 06/11/2018)

EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA, PATRIMONIO Y TELECOMUNICACIONES

Fdo.: Juan José Almela Martínez

26/07/2019 14:10:27

ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-54f4b660-4f9e-0a50-978b-0050569b34e7





Región de Murcia
Consejería de Hacienda

Dirección General de Informática,
Patrimonio y Telecomunicaciones



ANIVERSARIO
TRASVASE TAOJ-SEGURA
40 años de unidad.

26/07/2019 14:10:27

ALMELA MARTINEZ, JUAN JOSE

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-5e4f660-ar9e-0a50-978b-005059934e7

CENTROS DEL LOTE 40 OTROS

IMPORTE ADJUDICADO/HORA "IVA EXCLUIDO":	ANUALIDAD 2019 (4 MESES: (de 1-AGOSTO a 30-NOV.))				ANUALIDAD 2020 (12 MESES: (de 1-DIC-2019 a 30-NOV-2020))				ANUALIDAD 2021 (6 MESES: (de 1-DIC-2020 a 31-MAYO-2021))				TOTAL 2019-2021 (22 MESES: (de 1-AGOSTO-19 a 31-MAYO-2021))				PDA. PRESUPUESTARIA Y PROYECTO		
13,02 €	CENTROS		Nº HORAS	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE CON IVA	Nº HORAS	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE CON IVA	Nº HORAS	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE CON IVA	Nº HORAS	IMPORTE SIN IVA	IVA 21%	IMPORTE CON IVA	
SUBGRUPO 1.0 PRESIDENCIA																			
1.1.0- D.G DE SEGURIDAD CIUDADANA Y EMERGENCIAS -																			
117,19	1.525,77 €	320,41 €	1.846,18 €	351,56	4.577,31 €	961,24 €	5.538,55 €	175,78	2.288,66 €	480,62 €	2.769,27 €	644,53	8.391,74 €	1.762,26 €	10.154,00 €	11.04.00.223A.227.00	Proyecto: 34040		
1.2.0 ESPACIOS ADMINISTRATIVOS EN NAVES BASE AEREA DE																			
24,31	316,47 €	66,46 €	382,93 €	72,92	949,42 €	199,38 €	1.148,80 €	36,46	474,71 €	99,69 €	574,40 €	133,69	1.740,60 €	365,53 €	2.106,13 €	11.04.00.223A.227.00	Proyecto: 34040		
SUBGRUPO 2.0 HACIENDA																			
2.1.0- PARQUE MOVIL REGIONAL MURCIA - TIERNO GALVAN.																			
40,52	527,57 €	110,79 €	638,36 €	121,56	1.582,71 €	332,37 €	1.915,08 €	60,78	791,36 €	166,18 €	957,54 €	222,86	2.901,64 €	609,34 €	3.510,98 €	13.04.00.126D.227.00	Proyecto: 34096		
2.2.0- ARCHIVO INTERMEDIO C/ Nicaragua s/n Plgno Ind. Oeste																			
17,45	227,24 €	47,72 €	274,96 €	52,36	681,73 €	143,16 €	824,89 €	26,18	340,86 €	71,58 €	412,44 €	95,99	1.249,83 €	262,46 €	1.512,30 €	13.04.00.612E.227.00	Proyecto: 34913		
SUBGRUPO 3.0 EMPLEO-U-E-M-A																			
3.1.0- CENTRO REG. DE LA INDUSTRIA Y LA ENERGIA - PLGNO																			
14,96	194,78 €	40,90 €	235,68 €	44,88	584,34 €	122,71 €	707,05 €	22,44	292,17 €	61,36 €	353,52 €	82,28	1.071,29 €	224,97 €	1.296,26 €	16.03.00.722A.227.00	Proyecto: 34386		
3.2.0 OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ASEOS Y NAVE ESTACION																			
31,17	405,79 €	85,22 €	491,01 €	93,50	1.217,37 €	255,65 €	1.473,02 €	46,75	608,69 €	127,82 €	736,51 €	171,42	2.231,85 €	468,69 €	2.700,53 €	16.03.00.722B.227.00	Proyecto: 34388		
3.4.0-CENTRO DE ARTESANIA C/ LOPEZ GISBERT, S/N (LORCA)																			
12,47	162,32 €	34,09 €	196,40 €	37,40	486,95 €	102,26 €	589,21 €	18,70	243,47 €	51,13 €	294,60 €	68,57	892,74 €	187,47 €	1.080,21 €	16.04.00.724B.227.00	Proyecto: 34567		
5.3.0- ARCHIVO CASA FORESTAL DE EL VALLE - I LA																			
2,49	32,46 €	6,82 €	39,28 €	7,48	97,39 €	20,45 €	117,84 €	3,74	48,69 €	10,23 €	58,92 €	13,71	178,55 €	37,49 €	216,04 €	16.07.00.442D.227.00	Proyecto: 34588		
5.4.0-CENTRO INVESTIG. Y CONS. DE HUMEDALES - PARAJE EL																			
18,70	243,47 €	51,13 €	294,60 €	56,10	730,42 €	153,39 €	883,81 €	28,05	365,21 €	76,69 €	441,91 €	102,85	1.339,11 €	281,21 €	1.620,32 €	16.07.00.442D.227.00	Proyecto: 34588		
5.5.0- LOCALES ADM. CENTRO RECUP. AVAL. ALBERCA																			
5,97	77,77 €	16,33 €	94,11 €	17,92	233,32 €	49,00 €	282,32 €	8,96	116,66 €	24,50 €	141,16 €	32,85	427,75 €	89,83 €	517,58 €	16.07.00.442D.227.00	Proyecto: 34588		
5.10.0 CENTRO COMARCAL CAMINO DEL MEDICO + 6.1.6.0																			
5,45	70,92 €	14,89 €	85,81 €	16,34	212,75 €	44,68 €	257,42 €	8,17	106,37 €	22,34 €	128,71 €	29,96	390,04 €	81,91 €	471,94 €	16.07.00.442D.227.00	Proyecto: 34588		
5.12.0 CENTRO COMARCAL RICOTE																			
7,36	95,83 €	20,12 €	115,95 €	22,08	287,48 €	60,37 €	347,85 €	11,04	143,74 €	30,19 €	173,93 €	40,48	527,05 €	110,68 €	637,73 €	16.07.00.442D.227.00	Proyecto: 34588		
SUBGRUPO 5.0 AGUA-A-G-P																			
5.1.0-LABORATORIO AGRARIO REGIONAL (EL PALMAR) LAYSA																			
128,41	1.671,85 €	351,09 €	2.022,94 €	385,22	5.015,56 €	1.053,27 €	6.068,83 €	192,61	2.507,78 €	526,63 €	3.034,42 €	706,24	9.195,20 €	1.930,99 €	11.126,19 €	17.05.00.712H.227.00	Proyecto: 34484		
5.2.0 CIFEA LORCA																			
43,34	564,29 €	118,50 €	682,79 €	130,02	1.692,86 €	355,50 €	2.048,36 €	65,01	846,43 €	177,75 €	1.024,18 €	238,37	3.103,58 €	651,75 €	3.755,33 €	17.01.00.711A.227.00	Proyecto: 34483		
SUBGRUPO 6.0 TURISMO Y CULTURA																			
6.3.0-BIBLIOTECA REGIONAL - AVD. JUAN CARLOS I, 17 -																			
268,05	3.490,05 €	732,91 €	4.222,97 €	804,16	10.470,16 €	2.198,73 €	12.668,90 €	402,08	5.235,08 €	1.099,37 €	6.334,45 €	1.474,29	19.195,30 €	4.031,01 €	23.226,31 €	19.02.00.452A.227.00	Proyecto: 34215		
6.4.0 ARCHIVO GENERAL - AVD. LOS PINOS S/N - MURCIA																			
132,15	1.720,64 €	361,33 €	2.081,97 €	396,46	5.161,91 €	1.084,00 €	6.245,91 €	198,23	2.580,95 €	542,00 €	3.122,96 €	726,84	9.463,50 €	1.987,34 €	11.450,84 €	19.02.00.452B.227.00	Proyecto: 34242		
6.5.0-MUSEO DE BELLAS ARTES - C/ OBISPO FRUTOS, S/N -																			
48,62	633,03 €	132,94 €	765,97 €	146,86	1.899,10 €	398,81 €	2.297,91 €	72,93	949,55 €	199,41 €	1.148,95 €	267,41	3.481,68 €	731,15 €	4.212,83 €	19.02.00.453A.227.00	Proyecto: 34351		
6.6.0-22.07.A MUSEO ARQUEOLOGICO																			
58,93	767,23 €	161,12 €	928,34 €	176,78	2.301,68 €	483,35 €	2.785,03 €	88,39	1.150,84 €	241,68 €	1.392,51 €	324,10	4.219,74 €	886,15 €	5.105,88 €	19.02.00.453A.227.00	Proyecto: 34351		
6.7.0-IGLESIA- MUSEO DE SAN JUAN DE DIOS - C/ EULOGIO																			
18,71	243,56 €	51,15 €	294,71 €	56,12	730,68 €	153,44 €	884,13 €	28,06	365,34 €	76,72 €	442,06 €	102,89	1.339,58 €	281,31 €	1.620,90 €	19.02.00.453A.227.00	Proyecto: 34351		
6.8.0-MURAMAR EN EL PALACIO AGUIRRE - PLAZA LA MERCED.																			
23,89	311,00 €	65,31 €	376,32 €	71,66	933,01 €	195,93 €	1.128,95 €	35,83	466,51 €	97,97 €	564,47 €	131,38	1.710,52 €	359,21 €	2.069,73 €	19.02.00.453A.227.00	Proyecto: 34351		
6.9.0-MUSEO SANTA CLARA - PASEO ALFONSO X EL SABIO -																			
29,86	388,78 €	81,84 €	470,42 €	89,58	1.166,33 €	244,93 €	1.411,26 €	44,79	583,17 €	122,46 €	705,63 €	164,23	2.138,27 €	449,04 €	2.587,31 €	19.02.00.453A.227.00	Proyecto: 34351		
SUBGRUPO 20.0 FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS																			
6.1.2.0- LABORATORIO MECANICA DE SUELOS - COMPLEJO																			
37,40	486,95 €	102,26 €	589,21 €	112,20	1.460,84 €	306,78 €	1.767,62 €	56,10	730,42 €	153,39 €	883,81 €	205,70	2.678,21 €	562,42 €	3.240,64 €	14.01.00.511A.227.00	Proyecto: 34120		
6.1.4.0-CASETA BASCULA - CTRA NACIONAL 340 (EL SISCAR)																			
0,93	12,15 €	2,55 €	14,70 €	2,80	36,46 €	7,86 €	44,11 €	1,40	18,23 €	3,83 €	22,06 €	5,13	66,84 €	14,04 €	80,87 €	14.01.00.511A.227.00	Proyecto: 34120		
6.1.7.0-CASILLA DE PEONES CAM (FORTUNA)																			
3,12	40,62 €	8,53 €	49,15 €	9,36	121,87 €	25,59 €	147,46 €	4,68	60,93 €	12,80 €	73,73 €	17,16	223,42 €	46,92 €	270,34 €	14.01.00.511A.227.00	Proyecto: 34120		
SUBGRUPO 18.0 BORM																			
18.1.0-BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA																			
56,10	730,42 €	153,39 €	883,81 €	168,30	2.191,27 €	460,17 €	2.651,43 €	84,15	1.095,63 €	230,08 €	1.325,72 €	308,55	4.017,32 €	843,64 €	4.860,96 €	50.00.00.126B.227.00	Proyecto: 37301		
SUBGRUPO 19.0 IMIDA																			
19.1.0-CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO																			
309,07	4.024,13 €	845,07 €	4.869,20 €	927,22	12.072,40 €	2.535,20 €	14.607,61 €	463,61	6.036,20 €	1.267,60 €	7.303,80 €	1.699,90	22.132,74 €	4.647,88 €	26.780,62 €	58.00.00.542B.227.00	Proyecto: 34740		
19.2.0-CENTRO DE RECURSOS MARINOS - PUERTO DE SAN																			
20,57	267,86 €	56,25 €	324,12 €	61,72	803,59 €	168,75 €	972,35 €	30,86	401,80 €	84,38 €	486,17 €	113,15	1.473,26 €	309,38 €	1.782,64 €	58.00.00.542B.227.00	Proyecto: 34740		
19.3.0-UNIDAD ENOLOGICA - PASEO ASUNCION, 24 (JUMILLA)																			
18,71	243,56 €	51,15 €	294,71 €	56,12	730,68 €	153,44 €	884,13 €	28,06	365,34 €	76,72 €	442,06 €	102,89	1.339,58 €	281,31 €	1.620,90 €	58.00.00.542B.227.00	Proyecto: 34740		